

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA 501 S.A.

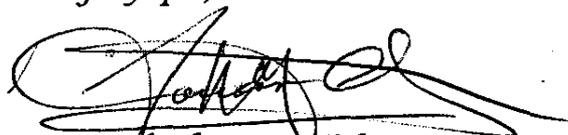
En cumplimiento de las funciones de Comisario que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañía, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2010.

- 1.-INMOBILIARIA 501 S.A., se encuentra constituida legalmente según consta en Escritura Pública.
- 2.-El capital suscrito actual es de \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de \$ 1.00 cada una.
- 3.-La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, tributarias y reglamentarias que rigen la vida de los organismos empresariales del país.
- 4.-La compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- 5.-De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables, se desprende que las cifras que constan tanto el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, antes de impuesto a la renta, así como los anexos respectivos, son reales, confiables y reflejan fielmente la situación financiera de INMOBILIARIA 501 S.A., a Diciembre 31 del 2010.

El año de transición de las empresas como el caso de la Inmobiliaria 501 S.A., que deben aplicar las NIIF para PYMES es el 2011 y la aplicación obligatoria el año 2012.

A la fecha del informe la compañía está preparando junto con sus asesores el cronograma de implementación de las NIIF para Pymes que debe ser aprobado con fecha 31 de Marzo del 2011 por la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, Marzo 22 de 2011


Ing. Yander Cano Miele
COMISARIO

